



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0035358/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por el Ing. Agr. (Esp.) Gustavo Ariel RUOSI, en la cual solicita su designación en la Cátedra de **Terapéutica Vegetal**, del Departamento de Protección Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 29 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. (Esp.) Gustavo Ariel RUOSI, Leg. N° 33.867, en el cargo de **Profesor Asistente con dedicación exclusiva**, por Concurso, en la **Cátedra de Terapéutica Vegetal** del Departamento de Protección Vegetal, desde el 1º de agosto de 2014 y hasta el 1º de septiembre de 2014, fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DECANATO

RESOLUCION N°: 477
E.D./

